RESOLUCIÓN **Nº 545**
SANTA ROSA, **06 de diciembre de 2023**

VISTO:

El Expediente Nº 862/2023, registro de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, caratulado: "Llamado a Concurso Regular para cubrir un cargo de Profesor/a Titular, dedicación exclusiva, en la asignatura Análisis de Cuencas (Lic. en Geología"); y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNLPam señala que: Los profesores adjuntos constituyen la jerarquía académica que sigue inmediatamente a la de los profesores asociados. Se encuentran en relación de dependencia docente respecto del responsable de cátedra. [...] En caso de constituirse en el profesor de mayor jerarquía en la cátedra, asumirá la conducción de la misma. Estas situaciones deberán ser transitorias.

Que un alto porcentaje de los espacios curriculares de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales están a cargo de docentes con cargo de Profesor/a Adjunto/a.

Que es necesario reconocer y valorar la trayectoria académica y profesional de las personas que ejercen la docencia universitaria.

Que a tal fin, por Resolución Nº 192/2023 del Consejo Directivo de esta Facultad, se aprobó el Programa de jerarquización e incorporación de Recursos Humanos a la planta docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam.

Que por nota dirigida a Secretaría Académica, la Directora del Departamento de Geología, solicita se llame a Concurso Regular para cubrir el cargo de Profesor/a Titular, dedicación exclusiva, en la asignatura "Análisis de Cuencas", correspondiente a la carrera Licenciatura en Geología.

Que elevan a Secretaría Académica y ésta a su vez al Decanato de la Facultad, la nómina de Jurados Titulares y Suplentes propuestos para el llamado a concurso de la asignatura mencionada en el considerando anterior.

Que la Resolución Nº 051/2023 del Consejo Superior de la UNLPam, "Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam", establece que el Consejo Directivo de cada Facultad propone al Consejo Superior el llamado a concurso de cargos de Profesores/as y Docentes Auxiliares regulares.

Corresponde Resolución N° 545/2023

Que dicha norma, dispone, además que en el mismo acto, el Consejo Directivo propone la nómina de integrantes titulares y suplentes de los jurados de los concursos, acompañada de un currículum sintético.

Que el Artículo 23º establece que "El jurado está compuesto por tres (3) integrantes titulares y tres (3) suplentes. Todas las personas integrantes del jurado deben ser o haber sido profesores o profesoras regulares en la asignatura o grupo de asignaturas afines, en esta u otra Universidad del país o del extranjero. En ningún caso el jurado podrá tener categoría inferior a la del cargo a concursar. Hasta una (1) persona integrante titular y una (1) suplente, pueden ser especialistas destacados en la materia correspondiente al llamado a concurso, aunque no necesariamente deban tener antecedentes en la docencia universitaria.".

Que por Resolución Nº 571/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se propone al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso y la nómina de jurados que entenderán en la sustanciación del mismo.

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigación y Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior de la UNLPam emiten despacho conjunto en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en Sesión Ordinaria del día de la fecha, resulta aprobado por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo regular de Profesor/a Titular, con dedicación Exclusiva, en la asignatura "Análisis de Cuencas", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa.
ARTÍCULO 2º: Aprobar la nómina de jurados titulares y suplentes para el mencionado llamado a concurso, según consta en el Anexo de la presente Resolución.
ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica y de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam. Remítase copia de la presente a la Asociación de Docentes Universitarios (ADU). Cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por PARODI Cristian Adrian

Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa

Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde Resolución N° 545/2023

ANEXO

ASIGNATURA: Análisis de Cuencas	
Departamento: Geología **Carrera**: Licenciatura en Geología	**Cargo**: Profesor/a Titular **Dedicación**: Exclusiva
Jurados Titulares	**Procedencia**
Dr. Marcelo ZÁRATE	UNLPam
Dra. Ana COMBINA	UNRC
Dr. Jorge CHIESA	UNSL
Jurados Suplentes	**Procedencia**
Dr. Ricardo MELCHOR	UNLPam
Dr. José PAREDES	UNPSJB
Dr. David RUBÍN	UNC

Firmado digitalmente por: MARTIN Maria Ema
Fecha y hora: 10.12.2023 08:42:17